F/939

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0314/2014.

REF. : Providencia N° 103/524/2014, y carta de la Directiva de Junta de Vecinos, "Villa Mexico".

Materia : Lo que indica.

Cerrillos, Mayo 16 de 2014.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SRA. PATRICIA HERRERA ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por medio del presente junto con saludarle, y en respuesta a documento en referencia, que dice relación con el cambio de sentido del tránsito, en Pje. Acapulco entre las calle Veracruz y Av. Las Torres, dado de que vehículos transitan a altas velocidades, además la fiscalización de estos móviles que transitan por el sector, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

Esta Dirección de Tránsito, intervino el lugar instalando una señal informativa en Caletera Américo Vespucio con calle Veracruz, donde se indica el retorno por Av. Salvador Allende por Los Tilos y la Primavera, con el fin de descongestionar el transito de vehículos del pasaje que se menciona, además se tomaron las medidas correspondientes en el sector, instalando señales de Velocidad Máxima 40Km/hrs;, demarcación de pasos peatonales y señal de "No estacionar" en las intersecciones de Av. Las Torres con Acapulco - Av. Las Torres Oriente y Poniente.

Por otro lado en la calle Veracruz y Pasaje Acapulco, existen reductor de velocidad normado y lomillos señalizados y demarcados, lo que evita que los vehículos que transitan por dichas vías, aumenten la velocidad, existe además una señal de "No entrar camiones" en la calle Veracruz.

Esta Dirección de Tránsito determinó trasladar la señal informativa instalada en Caletera Américo Vespucio, para hacerla mas visible a los vehículos que transitan de Av. Vespucio hacia Los Tilos, además se instalará una señal que indique, "No virar derecha", en Veracruz con Caletera Américo Vespucio, la cual impedirá el ingreso de los vehículos que utilizan el Pje. Acapulco, para acceder a Av. Las Torres.